

Del conflicto al posconflicto: temores, retos y reflexiones de la solución negociada

María Fernanda Molano Giraldo

Autor

María Fernanda Molano Giraldo

Abogada, especialista en Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Cursando actualmente la maestría en Desarrollo Educativo y Social en la Universidad Pedagógica Nacional - Cinde. Defensora de derechos humanos en la Defensoría del Pueblo de Colombia.

Contacto: mariafernandamolano@hotmail.com, marimolano@defensoria.edu.co.

Dirección: Calle 53 A# 29 -30, Móvil: 300 6216547-300 206 2447

Cómo citar este artículo

Molano Giraldo, M. (2016). Del conflicto al posconflicto: temores, retos y reflexiones de la solución negociada. *Nova et Vetera*, 24. Recuperado de <http://esapvirtual.esap.edu.co/ojs/index.php/novaeTVetera/article/view/33>

Fecha de recepción: 23-11-2015

Fecha de aprobación: 10-12-2015

Resumen

Históricamente, la violencia sociopolítica influyó en la manera en la que se configuró el conflicto armado colombiano que, a pesar de ser reconocido formalmente en el año 2010, es considerado como uno de los más largos del mundo. Este ha dejado millones de víctimas producto de diferentes hechos protagonizados por actores armados, tales como los grupos guerrilleros, los grupos paramilitares e incluso agentes del Estado. Como resultado del proceso de paz, se avecina el paso del conflicto al posconflicto.

Sin embargo, existen antecedentes que amenazan la confianza en la solución negociada, entre ellos, procesos fallidos como el acuerdo de paz firmado con el M-19, las negociaciones del Caguán y, más recientemente, las adelantadas en Ralito. Consecuentemente, existe un interés por no repetir los errores del pasado. Para ello es necesaria la voluntad política orientada a la construcción de paz bajo el principio de corresponsabilidad de todos los coasociados.

Palabras clave

Conflicto armado, derechos humanos, víctimas, acuerdos de paz, justicia posconflicto.

The transition from the conflict to the post-accord: fears challenges and reflections upon the negotiated solution

Abstract

Historically the sociopolitical violence influenced the way the armed conflict in Colombia was configured, which in spite of having been recognized only until 2010, it is considered one of the longest conflicts worldwide. The outcome of the conflict is estimated in millions of victims of different actions performed by different actors, such as insurgent groups, paramilitary and even by state actors. As a result of the negotiations the transition from the conflict to the post conflict is very near. However, the trust on the negotiations is threaten by the history of failed negotiations, among them, the failed accords signed with the M-19, Caguan negotiations and the most recent one, the negotiations held in Ralito. Therefore, there is an emphasis on no repeating past mistakes. To this end, it is fundamental to account on political will aiming at the peace construction under the co-responsibility's principle.

Key words

Armed conflict, Human Rights, victims, peace accords, justice post-accord.

Do conflito para a pós-conflito: medos, desafios e reflexões solução negociada

Resumo

Historicamente, a violência sóciopolítica influenciou a maneira em que o conflito armado colombiano, apesar de ter sido formalmente reconhecida em 2010, é considerado um dos mais longos do mundo foi criado. Este produto deixou milhões de diferentes incidentes perpetrados por atores armados, tais como grupos guerrilheiros, paramilitares e até mesmo vítimas agentes do governo. Como resultado do processo de paz sobre o conflito iminente pós-conflito.

No entanto, há uma história que ameaçam a confiança na solução negociada, incluindo processos como o acordo de paz fracassou assinado com as negociações Caguán as M-19 e, mais recentemente avançados em Ralito. Consequentemente, não há interesse em não repetir os erros do passado. Isto requer a vontade política visando a construção de paz sob o princípio da responsabilidade compartilhada de todos os co-parceiros é necessário.

Palavras-chave

conflitos armados, direitos humanos, as vítimas, os acordos de paz, a justiça pós-conflito.

Du conflit à la post-conflit: les peurs, les défis et les réflexions solution négociée

Resumo

Historiquement, la violence socio-politique a influencé la manière dont le conflit armé colombien, en dépit d'être officiellement reconnu en 2010, est considéré comme l'un des plus longs dans le monde a été créé. Ce produit a laissé des millions de différents incidents perpétrés par des acteurs armés tels que les groupes de la guérilla, les groupes paramilitaires et même des agents gouvernementaux victimes. En conséquence du processus de paix au cours de la post-conflit imminent conflit.

Cependant, il y a une histoire qui menacent les processus de confiance dans le règlement négocié, y compris tels que échoué accord de paix signé avec les négociations Caguán M-19 et, plus récemment avancés dans Ralito. Par conséquent, il y a un intérêt à ne pas répéter les erreurs du passé. Cela nécessite la volonté politique visant à renforcer la paix en vertu du principe de la responsabilité partagée de tous les co-partenaires est nécessaire.

Mots-clés

Les conflits armés, les droits de l'homme, les victimes, les accords de paix, la justice post-conflit.

Tesouro Unesco

6.05, 6.10, 6.20

Antecedentes del conflicto armado colombiano

Actualmente Colombia enfrenta un proceso de acuerdos y negociaciones de paz que se conoce como transición del conflicto al posconflicto¹. Para entender este acontecimiento es necesario identificar las condiciones en las que se desarrolló el conflicto armado en territorio colombiano, su marco de referencia sociopolítico, la relación del conflicto y el neoliberalismo, sus causas, sus consecuencias y los discursos que fueron permeando el escenario del

¹ El conflicto armado se caracteriza por la lucha entre fuerzas beligerantes y el Estado. El posconflicto es un periodo de superación progresiva de las condiciones de la guerra interna que busca de lograr periodos pacíficos.

Estado social y democrático de derecho² con la excusa de la guerra o de la paz.

Algunos de los antecedentes del conflicto son la violencia partidista, el inconformismo social, la lucha armada, el narcotráfico, las debilidades de la política social y económica, la corrupción en algunos estamentos gubernamentales y la ausencia de voluntad política para restablecer los derechos de las víctimas y sus familias. Entre las consecuencias están las innumerables violaciones a los dere-

² El Estado social tiene la finalidad de garantizar los derechos de las personas y el bienestar general. El Estado democrático de derecho se caracteriza por garantizar el derecho a la participación en la vida pública de todos sus habitantes.

chos humanos que incluyen desplazamientos³, masacres, torturas, entre otros hechos, de los que se desprende la impunidad de los actores armados. Espinosa (2015) afirma que se trata de

Un conflicto en el que se han conjugado y recreado las formas más diversas y atroces de los repertorios del mal, como masacres, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas, abusos sexuales que orquestaron especialmente los paramilitares; por otra parte, la guerrilla, que orienta sus actuaciones al reclutamiento forzado, asesinatos selectivos, atentados terroristas y el ataque a bienes civiles y del Estado y, no lejos de estas prácticas, algunos miembros de la fuerza pública que han incurrido en detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos selectivos y desapariciones forzadas. (p. 80)

En este sentido, la transición del conflicto al posconflicto es un proceso progresivo que implica asumir riesgos para lograr resarcir los daños de una sociedad herida por la violencia, que cuenta con cerca de ocho millones de víctimas reconocidas en el Registro Único de Víctimas (RUV), según cifras de la Red Nacional de Información (RNI, 2016). Por ello, con el fin de no repetir los errores del pasado, es necesario comprender las dinámicas de la guerra interna.

Es importante mencionar que el conflicto armado en Colombia obedece a dinámicas políticas, económicas y sociales de carácter estructural que generan un número significativo de víctimas marginadas históricamente de la acción política, la redistribución de los recursos económicos y los procesos de integración de las políticas sociales propuestas por el Estado (Pérez, 2011).

La guerra colombiana tiene antecedentes centrados en la violencia estructural⁴ que ha permeado las diferentes instancias y que ha generado millones de víctimas de los diferentes tipos de violencia que se presentan en el escenario del conflicto. Entre tales tipos se encuentran la política, la económica, la sexual y la social.

3 El desplazamiento es un fenómeno propio de los conflictos armados que generó la migración masiva de grupos, por lo general étnicos, hacia sitios diferentes de su lugar de origen. Esto a causa del miedo generado por las amenazas o hechos violentos que provienen de actores armados del conflicto. Hoy son miles de personas quienes sufren este flagelo.

4 La violencia estructural es uno de los tres tipos de violencia, del triángulo introducido por Johan Galtung, quien hace un análisis de las violencias en los conflictos sociales. Según esta teoría existen la violencia directa, cultural y estructural, esta última es la peor de las tres porque niega las necesidades básicas y desfavorece a grupos sociales con altos grados de vulnerabilidad.

Además, es menester señalar que la violencia política no es el único problema que generó el conflicto armado en Colombia. En este también está presente el problema de la propiedad de la tierra concentrada siempre en pocas manos, así como la disputa por la propiedad y posesión de la misma (Duque, 2015).

Los inicios de la violencia: una lucha partidista

Álvarez (2014) afirma que

En el caso del conflicto armado en Colombia, se trata de una prolongada guerra interna que ha sido cruzada por una gran multiplicidad de factores de orden político, social, económico e histórico, los cuales han intervenido tanto en su gestación y permanencia como en su evolución reciente. (p. 23)

El conflicto armado existe en Colombia desde hace más de cincuenta años. Sin embargo, como ya se mencionó, antecedió la violencia política de 1930, desatada por las tensiones partidistas entre liberales y conservadores. Esta lucha por el poder dejó cientos de víctimas civiles y afectaciones a la política económica y social, cosa que configuró el conflicto armado.

Periodos de violencia caracterizaron los años siguientes. En efecto, de 1948 a 1953 se presentaron luchas campesinas y civiles causadas por la violencia política. Esta crisis se agudizó con el asesinato de Gaitán⁵, el 9 de abril de 1948, hecho que conmocionó a la sociedad civil y evidenció que el Estado no estaba listo para afrontar la violencia.

Antes de 1957, como resultado de la violencia, se registraron las primeras migraciones de campesinos, las cuales alcanzaron cifras que fueron consideradas como unas de las más altas del mundo. Adicionalmente, durante la presidencia de Lleras Camargo (1958-1962) se presentaron fenómenos como la ruptura de las relaciones diplomáticas con Cuba, las huelgas estudiantiles y otras alteraciones al orden público.

Según el Servicio Jesuita a Refugiados (SJR, 2013), el desplazamiento forzado y el despojo de tierras en Colombia

5 Jorge Eliécer Gaitán Ayala, político colombiano, alcalde de Bogotá, candidato presidencial. Su muerte generó protestas y marchas en algunas ocasiones violentas, este hecho histórico marcó la historia colombiana, con los subsiguientes asesinatos de otros líderes políticos o personajes destacados de la vida pública, como Luis Carlos Galán, Jaime Jaramillo, Jaime Garzón, Álvaro Gómez, entre otros.

han estado presentes durante todo el tiempo que lleva el conflicto armado. Sin embargo, han existido ciertos periodos de la historia en los que se han exacerbado, dando lugar a numerosos eventos masivos e individuales en diferentes regiones del país.

El surgimiento del conflicto armado

El año 1960 fue decisivo para la historia colombiana debido a que se empezó a configurar el conflicto armado. Esto a raíz de la reafirmación de las guerrillas de corte popular como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), que tenían una marcada ideología comunista; el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que compartía el pensamiento castrista, y el Ejército Popular de Liberación (EPL), con una tendencia maoísta. Tales grupos se fortalecieron durante las siguientes décadas.

Estas organizaciones campesinas, dirigidas en su mayoría por líderes comunistas cuya ideología coincidía con la ideología que guiaba a las revoluciones de países como China y Cuba, surgieron en el contexto de la guerra fría⁶. Tales organizaciones veían al Estado como su principal enemigo.

En 1970, durante la presidencia de Misael Pastrana⁷, no solo se dieron desplazamientos masivos, sino que aparecieron otras problemáticas como el narcotráfico, la mendicidad infantil, la prostitución, la violencia urbana y, por supuesto, la agudización del conflicto entre los actores de Estado y los grupos guerrilleros. Esto conllevó a que los intentos por establecer un modelo de desarrollo que mejorara las condiciones sociales y económicas de los colombianos no fueran efectivos.

La problemática de los cultivos ilícitos se agudizó durante las décadas de 1980 y 1990. En este periodo no solo se fortalecerían los carteles de la droga, sino que se incrementaría la violencia generada por los enfrentamientos entre los grupos dedicados a este negocio ilegal y el Estado.

Barreira, González y Trejos (2013) aseguran que los vínculos del narcotráfico con las guerrillas y el paramilitarismo hicieron posible la supervivencia y expansión de estos grupos ilegales, al punto que entre 1991 y 1996, el 41 % de los ingresos de las FARC-EP provino del negocio ilegal de las drogas (470 millones de dólares).

6 Surgió como parte de las tensiones de la posguerra hasta la disolución de la Unión Soviética, entre los bloques occidental capitalista y oriental comunista.

7 Presidente acusado de fraude electoral por la Alianza Nacional Popular (Anapo), movimiento político creado por Gustavo Rojas Pinilla en el año de 1961 y desaparecido en 1998. Muchos de sus integrantes hoy hacen parte del Polo Democrático Alternativo.

Asimismo, durante el mismo lapso, el 70 % de los ingresos de las autodefensas campesinas de Colombia se derivó de aquel negocio (200 millones de dólares) (Departamento Nacional de Planeación, 2002).

Primeros pasos al posconflicto

La financiación de la guerra con recursos del narcotráfico, así como la impunidad y la violación de los derechos humanos son una constante durante el conflicto. Entre los hechos más recordados se encuentra la Toma del Palacio de Justicia, ocurrida en 1985, que dejó como saldo cientos de muertos y desaparecidos en enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército.

Durante ese mismo año se presentó el exterminio sistemático de los miembros del grupo político de izquierda Unión Patriótica (UP). Este movimiento surgió en 1984 como resultado de los acuerdos de paz entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y la guerrilla colombiana de las FARC-EP. No obstante, dicho colectivo fue exterminado por órdenes del narcotraficante Rodríguez Gacha y el líder paramilitar Carlos Castaño⁸. Este es un ejemplo del fracaso de las soluciones negociadas causado por la ausencia de voluntad política.

Cuatro años después —en 1989— el líder político del nuevo liberalismo Luis Carlos Galán Sarmiento también fue asesinado por órdenes de los narcotraficantes y con la ayuda de los paramilitares, quienes consideraban como peligrosa su candidatura presidencial y sus intenciones de extraditar a quienes tuviesen vínculo con ese negocio.

Pablo Escobar Gaviria⁹ dirigía en ese momento al cartel de Medellín, bajo su mando se inició una época de terrorismo que afectó las estructuras sociopolíticas colombianas. Así, la dinámica de la década de los ochenta en las ciudades colombianas muestra un escenario de violencias diverso, el cual tendía a complejizarse aún más dado el impacto de la economía del narcotráfico en las estructuras de la sociedad colombiana. (Cancimance, 2013, p. 18)

Estos acontecimientos antecedieron a la constituyente de 1991¹⁰, que abrió las puertas a los diálogos de paz y a

8 Carlos Castaño fue un líder paramilitar que protagonizó cientos de masacres y tuvo vínculos con el narcotráfico y la política colombiana.

9 Pablo Escobar fue uno de los narcotraficantes más reconocidos en el mundo. Estuvo al mando del cartel de Medellín y fue dueño de una gran fortuna con la que logró comprar políticos y empresarios. Fue el autor intelectual de varios ataques terroristas y carros bomba que dejaron cientos de víctimas.

10 A partir de un movimiento estudiantil formado en 1989 se convoca en 1990 una Asamblea Nacional Constituyente elegida por voto popular directo, la cual

las negociaciones con el M-19¹¹. Estos diálogos se conformaron como un antecedente importante para la solución política negociada del conflicto armado colombiano, que incluía el desarme de guerrillas como el EPL, el movimiento indígena Quintín Lame, entre otros. Los intentos por posicionar la solución pacífica del conflicto armado representaron un quiebre importante en los discursos de corte populista. Sin embargo, las estrategias oficiales no fueron suficientes para preparar a la sociedad colombiana para el posconflicto.

Colombia experimentó un primer periodo de posconflicto que inició con la firma del acuerdo de paz por parte del M-19 y el Estado en el mes de marzo de 1990. Allí se pactaron compromisos orientados a la democratización de la vida política, al establecimiento de una política para la paz y se hicieron algunas recomendaciones en materia de derechos humanos. El posconflicto fue asumido como un espacio para la renovación política y el desarme de los insurgentes. Sin embargo, prevaleció la falta de voluntad política, además, no se tomaron en cuenta factores como las reformas estructurales propias de los periodos de transición.

Esto condujo al incremento de las acciones bélicas, cosa que tuvo lugar al mismo tiempo que la crisis socioeconómica, durante la cual hubo intentos por instaurar un modelo económico de tipo benefactor, de ahí que en la Constitución Nacional se reflejen algunos de los postulados del Estado de bienestar¹². Empero, también se abrieron las puertas a políticas de corte neoliberal que impactaron el primer periodo de posconflicto colombiano.

Al respecto, Kalmanovitz, (citado por Tejedor, 2012) afirma que, “independientemente de las fuerzas políticas representadas en la constituyente, se diseñó una Constitución que incluyó tesis conservadoras, liberales y

socialdemócratas, las cuales expresaban tanto las transformaciones neoliberales en marcha, como la legitimación de un Estado social de derecho” (p. 60).

Aun así, durante la década de 1990, marcada por la aparición del neoliberalismo, se intensificó la violencia generalizada, se incrementaron las organizaciones paramilitares y se fortaleció el narcotráfico. Esto contribuyó a que se desdibujaran los acuerdos de paz establecidos, tras lo cual se configuraron otras formas de violencia que le permitieron al conflicto posicionarse nuevamente.

Consecuentemente, en la segunda mitad de los años noventa el ilusionismo constitucional se disipó ante el incremento de la guerra interna, que se reflejó en actos de violencia como los registrados contra la libertad de expresión. Entre ellos cabe destacar el asesinato del periodista Jaime Garzón¹³, el 13 de agosto del 1999, quien advirtió sobre los peligros del neoliberalismo en la política económica y sobre la amenaza que representaba el paramilitarismo para la paz.

La muerte de Garzón se dio en un contexto difícil, puesto que en las elecciones de 1998 se desbancó al liberalismo y se incrementó la oposición política y social. Las acciones insurgentes eran cada vez más frecuentes, así como el avance de la actividad paramilitar hacia la ciudad. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica, “las AUC buscaron apoderarse de las zonas estratégicas de la región, no solo para contrarrestar la presencia guerrillera sino también para frenar los movimientos campesinos” (CNMH, 2014, p. 51).

Nuevos intentos de diálogo: masacres, zonas de distensión y agudización del conflicto

Los primeros años del siglo XXI se caracterizaron por el posicionamiento del neoliberalismo y por la proliferación de los grupos paramilitares que dieron lugar a varias masacres, tales como El Salado, El Catatumbo y El Naya, entre otras. Estas fueron infracciones al derecho internacional humanitario (DIH) perpetradas por las Autodefensas de Colombia (AUC) y comandadas en su mayoría por Carlos Castaño, con el presunto auspicio de actores del Estado.

13 La figura de Jaime Garzón es la expresión de la democracia. Su asesinato fue un acto lesivo del sistema participativo. Su contribución a la construcción de la paz y de la ciudadanía debe ser concebida como parte de la memoria colectiva e histórica de la sociedad agobiada por la violencia.

promulga en 1991 la Constitución Política de Colombia. La propuesta fue acogida y el triunfo llegó para aquellos jóvenes colombianos, más del 50 % de los votantes incluyó la “Séptima Papeleta”. De esta forma, la historia de Colombia tuvo un giro sin precedentes, ya que no solo se logró un cambio constitucional sino también que el grupo guerrillero M-19 entregara las armas y se integrara a la vida política nacional y que a las comunidades indígenas se les garantizara la representación en el Congreso de la República.

11 Movimiento guerrillero liderado por Carlos Pizarro, quien murió asesinado. Este movimiento protagonizó actos de violencia como la Toma del Palacio de Justicia.

12 El Estado de bienestar se basa en la concepción del Estado keynesiano que, a su vez, parte del concepto de democracia liberal. Allí se entiende que el Estado interviene de manera directa en los aspectos económicos y políticos y está orientado a la satisfacción de las necesidades sociales y a la lucha contra la pobreza, la exclusión histórica y la falta de oportunidades de las clases menos favorecidas.

En este gobierno y en los siguientes se aumentaron los desplazamientos forzados debido a las amenazas y a los ataques tanto de la guerrilla como de los paramilitares. El fenómeno del desplazamiento forzado constituye una de las mayores tragedias que el conflicto armado colombiano ha traído consigo, pues acarrea toda suerte de rupturas y supone la violación simultánea y continua de un muy diverso listado de derechos humanos (Ceballos, 2015, p. 170).

Entre 1998 y 2002 Colombia se encontraba en medio del accionar guerrillero y de la avanzada paramilitar. Durante el gobierno de Andrés Pastrana, líder del partido conservador, se iniciaron las negociaciones de paz con las FARC-EP. Infortunadamente este proceso falló debido a las prerrogativas dadas a la guerrilla, cosa que permitió su fortalecimiento.

Aunque el "intento a las buenas" del presidente Pastrana parecía plausible, finalmente resultó ser un fallido experimento de negociación. Este sumergió al país en una situación de guerra peor que la experimentada por los gobiernos precedentes (Hernández, 2011).

Uno de los errores de aquella negociación fue el establecimiento de la zona de distensión en la región del Cauca, que, lejos de cumplir los objetivos de la paz negociada, era una zona en donde las FARC-EP actuaba con impunidad. Este fallido proceso, que finalizó en 2002, evidenció las debilidades del Gobierno para lograr una paz negociada.

El fracaso afectó la confianza de la población en las instituciones del Estado. Además, llevó a que la opinión pública viera a la guerrilla como su único enemigo. Esta última condición favoreció la escalada paramilitar y el ascenso de la ultraderecha al poder. En efecto, algunos sectores afirman que el fortalecimiento económico y político de Carlos Castaño permitió que Álvaro Uribe Vélez, quien fue escogido como presidente de Colombia, llegara al poder.

En este sentido, diferentes líderes paramilitares confesaron los nexos de su organización con la política. Así, por ejemplo, el periódico *El Espectador*, en septiembre de 2013, publicó el artículo "Queríamos que Castaño llegara a la presidencia", en el cual alias "Don Berna" contó su proyecto político y su presunto apoyo a la candidatura de Uribe.

Tokatlian (citado por Brocate, Bula y Ríos, 2010) considera que tras la elección de Uribe emergió una noción antónima: "Colombia no vive en una guerra y la paz, por vía del fortalecimiento del Estado, se va alcanzando día a día

en la lucha contra el terrorismo criminal practicado por los grupos armados" (p. 49).

La elección de Uribe como presidente de Colombia se dio por la *seguridad democrática*. Gracias a esta se instauró en la sociedad colombiana la creencia de que la forma de asegurar la paz es por medio de las armas, lo cual generó otros tipos de violencia y favoreció un clima de impunidad para las fuerzas paramilitares e insurgentes.

El mandato Uribe Vélez

Durante los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez, de 2002 a 2006 y de 2006 a 2010, se fortalecieron la ultraderecha y el neoliberalismo. En este mismo periodo se produjeron informes presentados por el Alto Comisionado para las Naciones Unidas de los Derechos Humanos en Colombia, tal como el emitido en el 2008. Allí se analizaron las ejecuciones extrajudiciales, el vínculo de miembros del Congreso con organizaciones paramilitares o "parapolítica", los estragos del narcotráfico; las connotaciones de la Ley 975 de 2005, llamada Ley de justicia y paz (LJP), la crisis financiera, el fenómeno de las pirámides y el incremento de las zonas minadas y de sus víctimas.

Cabe resaltar que las víctimas de las minas antipersonal (MAP), las municiones sin explotar (MUSE) y los artefactos explosivos improvisados (AEI) aumentaron durante el gobierno de Uribe aun cuando estos artefactos no se utilizaban en Colombia desde hace más de veinte años.

Así, según el informe especial del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur, 2011) sobre el conflicto y las minas en Colombia, y de acuerdo al observatorio de minas antipersona del Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los accidentes por estos artefactos ascendieron a partir de 2002, año en el que se rompieron los diálogos de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP. El punto más alto se registró en 2005, con un total de 1 103 víctimas de MAP entre civiles y militares.

A pesar de la crítica situación en materia de derechos humanos e infracciones al DIH, Uribe insistió en negar la existencia del conflicto armado en Colombia. De esta forma, según el mandatario, "lo que existía era una lucha entre las Fuerzas Armadas de Colombia y un grupo de terroristas", por lo cual no había lugar para acuerdos de paz ni soluciones negociadas. Esto significó que no se reconociera a las víctimas del conflicto, quienes fueron las más afectadas.

El reconocimiento del conflicto armado interno por parte de Uribe fue parcial debido a que mientras la guerrilla fue catalogada como un grupo terrorista, las organizaciones paramilitares entraron en un proceso de negociación con el Estado, denominado “las conversaciones de Ralito”.

Aquel proceso tuvo como resultado la desmovilización de aquellas organizaciones en el municipio Tierralta, del departamento de Córdoba. Este es otro ejemplo del fracaso de la solución negociada debido a los intereses que permearon estas conversaciones, a la impunidad y a la “parapolítica”. Como efecto de dicho proceso surgió la Ley 975 de 2005, cuestionada por los privilegios dados a los miembros de organizaciones paramilitares.

El discurso de la seguridad democrática intentó convencer a la opinión pública de la desmovilización de los paramilitares. De ahí que se acuñaran términos como Bacrim para referirse a bandas criminales emergentes que están conformadas por quienes hicieron parte de tales grupos. “Así mismo, desde 2009 ha estado creciendo la atención de las autoridades nacionales frente a los continuos casos de miembros de la Fuerza Pública y funcionarios locales que tienen nexos con las Bacrim” (Prieto, 2013, p. 12).

Dentro de la política de seguridad democrática, y en el marco de la problemática del paramilitarismo y del desconocimiento del conflicto, se presentó la tragedia de las madres de Soacha, cuyos hijos, por lo general pertenecientes a sectores humildes, fueron asesinados, uniformados y presentados como guerrilleros muertos en combate.

Al respecto, el relator especial de las Naciones Unidas Philip Alston, durante su visita a Colombia en junio de 2009, concluyó que los mal llamados “falsos positivos” no fueron perpetrados por unos cuantos miembros de la Fuerza Pública, sino que eran la punta del *iceberg* de un patrón de ejecuciones sistemáticas que se realizaron a lo largo del país por agentes del Estado colombiano. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas (2012) presentó el Informe del Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, Christof Heyns, en el cual se describe el estado de las investigaciones.

El mandato presidencial de Uribe, marcado por masacres, torturas, falsos positivos, incremento de accidentes por MAP, MUSE, AEI, paramilitarismo, desplazamientos, secuestros, reclutamientos ilegales, entre otras situaciones que violaron los derechos humanos, terminó en 2010.

Su sucesor, Juan Manuel Santos, reconoció la existencia del conflicto armado en Colombia con el fin de replantear estrategias políticas que en el gobierno anterior se

centraban en la seguridad democrática. En ese sentido, en 2012 hubo un reposicionamiento de las fuerzas políticas en juego (Batlle, 2013, p. 102).

Reconocimiento del conflicto armado colombiano

Si en el gobierno de Uribe se utilizó el discurso a favor de la guerra con la excusa de la “seguridad democrática”, en el gobierno Santos se han utilizado otra serie de discursos abanderados de la paz como condición para lograr una solución negociada al conflicto. En este sentido, se posibilitó un marco jurídico y político que reconoció la existencia del conflicto armado colombiano y que permitió comprender su influencia en el país. En contraste, es importante entender que

Los conflictos son indisociables de los sistemas sociales y culturales donde se generan, pues en ellos se encuentran sus causas, sus actores y sus modos de regulación. Esto significa que, generalmente, ningún conflicto puede explicarse o interpretarse en un único sentido, sino que lo normal es que en él intervengan varios factores que se entrecruzan y se afectan mutuamente. (Cano y Molina, 2015, p. 73)

En efecto, en 2010 se reconoció formalmente el conflicto armado en Colombia, teniendo en cuenta sus múltiples causas, y se inició la política de prosperidad social. Se expidió la Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (LVRT), que reglamentó el conjunto de medidas judiciales, administrativas, económicas y políticas a favor de las víctimas del conflicto interno.

A su vez, el reconocimiento del conflicto armado fue valorado por la Alta Comisión de las Naciones Unidas (2014) en su informe sobre derechos humanos. Allí se destacan los avances relacionados con las víctimas del conflicto. Además, se hace un balance de la situación de derechos humanos en Colombia durante el 2013 en donde se evidencian logros significativos pero también se hacen recomendaciones para que las persistentes violaciones de derechos humanos no se repitan.

Sin embargo, a pesar de que dicha ley pretendía la satisfacción de las necesidades de las víctimas desde la posición de un Estado benefactor, para algunos sectores es una política asistencialista. Esta ambiciosa ley no ha logrado cumplir con sus objetivos puesto que persisten la pobreza y el desempleo, sigue siendo difícil acceder a la vivienda y a la educación y, por ende, se mantiene el *estado de cosas inconstitucional* decretado por la Corte Constitucional,

en la sentencia T-025 de 2004, que evidenció la insuficiencia de recursos para las políticas dirigidas al restablecimiento de los derechos de la población desplazada.

Las políticas de atención, asistencia y reparación a las víctimas fueron influenciadas por una serie de discursos que, a su vez, incidieron en la garantía de sus derechos. Tales discursos son los de la política oficial que, lejos de acercar a las víctimas al restablecimiento de sus derechos, logró otro tipo de efectos. Este es el caso del discurso de los enfoques diferenciales que actualmente atraviesa toda la política pública dirigida a las víctimas. De igual manera, es el caso del discurso de los sobrevivientes y de otros argumentos desarrollados en el marco del modelo neoliberal.

Los anteriores surgen porque “con las nuevas guerras se crean nuevos discursos por parte de los actores, ya no prevalece el discurso ligado a un objetivo de transformación social y de construcción de un nuevo modelo político y económico” (Carvajal, 2015, p. 90).

Los discursos del conflicto armado en el marco del neoliberalismo

Los discursos que influyen en la institucionalidad surgen en el marco del modelo neoliberal. Las políticas, por su parte, inciden en las condiciones de vida de la población colombiana y, especialmente, en los grupos con altos grados de vulnerabilidad.

El conflicto armado se desarrolló dentro del modelo neoliberal y a la par de la crisis social y económica que afecta a gran parte de la población colombiana, especialmente a las víctimas del conflicto. En este escenario se adelantan las negociaciones de paz, por lo cual son varios los retos de la transición del conflicto al posconflicto.

No obstante, el escenario neoliberal fue producto de políticas globales que absorbieron a la sociedad. Por ello, es importante reconocer el papel de cada uno en la gubernamentalidad neoliberal¹⁴. No se trata de culpar al neoliberalismo sino de asumir una posición de corresponsabilidad en la que todos y todas jugamos un papel.

El principio de corresponsabilidad implica adoptar una postura reflexiva frente al momento actual que vive Colombia. Este ejercicio incluye un examen a las iniciativas políticas generadas en el neoliberalismo, tales

14 El término *gubernamentalidad neoliberal* es tratado por el filósofo francés Michel Foucault, quien hace referencia a la capacidad de cada uno de los miembros de la sociedad de participar en el autogobierno.

como las políticas públicas para víctimas que se centran en el discurso de los enfoques diferenciales.

Por otra parte, según el observatorio de construcción de paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano (2012),

El denominado enfoque diferencial nace en principio con la pretensión de ofrecer un panorama de restitución de derechos a víctimas del conflicto desde sus particularidades; parte, por tanto, de la noción de diversidad y vulnerabilidad de estas personas, por lo cual, su interés se centra en “devolver derechos” de manera efectiva. (p. 15)

Sin embargo, en ocasiones, gracias a tales enfoques, las víctimas tienen problemas para recibir la atención, la asistencia y la reparación. Así, por ejemplo, es posible señalar las dificultades que experimentan los desplazados para el pago de las ayudas humanitarias, del subsidio de vivienda y de la reparación administrativa. Por lo cual se debe sospechar de la intencionalidad de este discurso.

Estos factores se asocian a los discursos adoptados por la institucionalidad para atender, asistir y reparar a las víctimas, y en ocasiones se convierten en estrategias instrumentales, como en el caso de los enfoques diferenciales y otros discursos que permearon el contexto de las víctimas, entre ellos el de los “sobrevivientes”. A pesar de que se trata de algo basado en la subjetividad del individuo, es decir en la manera de asumir su lugar en el conflicto armado y “desvictimizarse”, también tiene otras connotaciones que resultarían social y políticamente peligrosas en un escenario de transición del conflicto al posconflicto, debido a que el término implica supervivir la guerra en un contexto en el que esta realmente no va a terminar con la firma de un acuerdo. Se trata de otro discurso de la política oficial a favor de las negociaciones de paz y la creencia de la terminación del conflicto.

Acuerdo de paz, un intento por no repetir los errores del pasado

Con un panorama político claro, y como consecuencia del reconocimiento del conflicto armado interno, se inició un nuevo proceso con la intención de no reincidir en errores históricos que impactaron negativamente la estructura social, política y económica colombiana.

El Estado tiene como responsabilidad garantizar la participación de las víctimas y propiciar un contexto de reconciliación efectivo que incluya la justicia, la reparación, la restitución, es decir, el logro de una justicia social.

Además, debe procurar la eliminación de las violencias estructurales, dar garantías a la oposición política y reestructurarse, de tal forma que deje de mantener oligarquías políticas y económicas (Soto, 2014).

En este sentido, el acuerdo general que fue firmado con las FARC-EP en el año 2012 tuvo la intención de iniciar las negociaciones de un acuerdo final que lleve a una paz estable y duradera. El acuerdo se basa en seis puntos, cada uno de los cuales tiene pros y contras que se listan en la tabla 1.

Tabla 1. Pros y contras del acuerdo de paz.

Punto del acuerdo	Pros	Contras
1. Política de desarrollo agrario integral	<p>Se basa en el enfoque territorial y en el estímulo a la producción agraria. Incluye programas de generación de ingresos, inserción laboral y créditos. Comprende, también, estrategias para el acceso a los derechos económicos sociales y culturales (DESC) así como programas de economía solidaria.</p> <p>Según la oficina del Alto Comisionado para la Paz (2014), el fondo de tierras tiene el propósito de beneficiar a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente.</p>	<p>El desarrollo agrario integral se dificulta en un escenario neoliberal que no admite formas de economía solidaria, por lo tanto, este planteamiento requiere de una reforma estructural de la política económica.</p> <p>Se trata de una política ambiciosa basada en el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales, en especial de las víctimas del conflicto. Sin embargo, ello no ha sido posible debido a la insuficiente destinación presupuestal.</p>
2. Participación política	<p>Incluye garantías para el ejercicio de la oposición política, fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, garantías para la participación de la población más vulnerable y fortalecimiento del pluralismo democrático.</p>	<p>La experiencia colombiana demuestra que los procesos participativos son de carácter instrumental, esto es, no son verdaderamente reivindicatorios o contestatarios.</p> <p>Lo anterior se evidencia en la ausencia del poder político de las asociaciones de víctimas. Estas, en ocasiones, son invitadas a participar en mesas de conversación, empero, sus propuestas no son tenidas en cuenta.</p>
3. Fin del conflicto	<p>Incluye el cese al fuego, la dejación de las armas por parte del grupo guerrillero, la revisión de los casos de miembros de estos colectivos que estén privados de la libertad; el esclarecimiento del paramilitarismo y la lucha continua contra organizaciones criminales. Asimismo, incluye el fortalecimiento de la justicia transicional.</p>	<p>La firma de un acuerdo de paz no implica que se dé el fin del conflicto armado, ya que este es un proceso que va más allá de las conversaciones en La Habana. Como solo se firma con uno de los actores involucrados, el acuerdo es el inicio del fin del conflicto.</p> <p>La dejación de las armas no implica su entrega. Esto puede interpretarse como un acto de desconfianza que afecta la legitimidad del proceso de paz. Es incierto el destino de las armas utilizadas para la guerra, así como las intenciones e intereses que hay detrás del acto simbólico que conlleva la dejación de armas. Si bien el proceso será monitoreado por un organismo internacional, se requiere de voluntad política y confianza mutua entre los negociadores.</p> <p>Según el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2014), como ha ocurrido en otros países afectados por conflictos armados, la contaminación por armas será uno de los principales problemas que Colombia tendrá que afrontar tras un eventual fin del conflicto.</p> <p>Consecuentemente, existe temor por la reforma (proyecto de Ley 146 de 2016) a la Ley de Orden Público (Ley 418 de 1997) que propone revivir las herramientas y facultades presidenciales que fueron eliminadas en 2010. Estas posibilitan la creación de zonas de ubicación temporal para los excombatientes con el fin de facilitar el proceso de dejación de armas. El Gobierno propone que dicho proceso sea verificado por una instancia internacional, por lo cual requiere un monitoreo constante. De igual manera, propone que se definan un plazo y una asignación presupuestal alta para que no se repitan los hechos de Caguán o de Ralito,</p>

Continuación tabla 1

REFLEXIÓN

		<p>Es importante resaltar que la sociedad que reciba a los miembros de los grupos guerrilleros debe ser educada y preparada para cuando estos retomen la vida civil.</p> <p>La verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, así como el esclarecimiento del paramilitarismo, requieren de condenas de los responsables de violaciones a los derechos humanos. En este sentido, no es clara la voluntad política para que estos hechos no queden en la impunidad y solo se conviertan en simples actos de perdón y olvido.</p>
4. Solución al problema de las drogas ilícitas	Incluye programas de sustitución de cultivos ilícitos, recuperación ambiental, salud pública y estrategias para enfrentar el narcotráfico.	<p>El problema del narcotráfico en Colombia tiene dimensiones estructurales que requieren de reformas en este sentido.</p> <p>La sustitución de cultivos ilícitos implica campañas pedagógicas que no están contempladas de manera explícita en los borradores del acuerdo de paz.</p> <p>Asimismo, existe el riesgo de que se originen otras formas de violencia que afecten a la población rural, las cuales podrían darse por la inclinación al negocio del narcotráfico.</p>
5. Víctimas	<p>El resarcimiento de las víctimas está en el centro del acuerdo, así como el restablecimiento de sus derechos y el esclarecimiento de los hechos.</p> <p>Se destaca la creación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.</p>	<p>Desde el reconocimiento del conflicto armado y la expedición de la Ley 1448 de 2011, se contemplaron una serie de medidas para que las víctimas accedieran a la verdad, a la justicia y a la reparación. Sin embargo, el resarcimiento de las víctimas no se ha cumplido al día de hoy.</p> <p>Organizaciones como Human Right Watch, según el periódico <i>El Tiempo</i> en una columna del 22 de diciembre de 2015, calificaron al acuerdo como, impune.</p> <p>A lo argumentado por Human Right Watch se suman factores como la insuficiente destinación presupuestal, la ausencia de voluntad política y el inadecuado manejo del discurso político. Por estas razones existe temor de que este punto siga sin cumplirse.</p> <p>Según la Escuela de Reparaciones (2013), la UARIV tiene destinación presupuestal para la reparación integral, aun así, al día de hoy no se ha indemnizado a la totalidad de las víctimas.</p>
6. Implementación, verificación y refrendación	Incluye comisiones de seguimiento y verificación, así como mecanismos para la refrendación.	<p>Es uno de los retos más difíciles del proceso de paz que se adelanta en La Habana.</p> <p>La refrendación implica actuaciones administrativas y reformas constitucionales. Por lo cual, la participación ciudadana en este caso corre el riesgo de ser instrumental.</p>

Fuente: elaboración propia.

Estos puntos del acuerdo tienen, a simple vista, la intención de no repetir los errores del pasado. Sin embargo, no dejan de generar temor por lo que ha significado la lucha armada, sus causas, sus consecuencias y por los millones de víctimas que aún no han encontrado la verdad, la justicia y la reparación.

También existe temor por los fracasos que antecedieron al actual proceso y por las acciones de justicia transicional que corren el riesgo de contemplar medidas restaurativas

y reparadoras, pero no sancionatorias. Según Arnoso, Cárdenas y Páez (2015), “la justicia transicional hace referencia a aquellos mecanismos que permiten transitar desde climas de violencia, producidos por conflictos armados internos o dictaduras militares, hacia una convivencia pacífica” (p. 75).

Adicional al proceso de paz iniciado con las FARC-EP, se inició un acuerdo con el ELN que, aunque es diferente, tiene el propósito de finalizar el conflicto. Según el

Gobierno nacional, este último tendrá un fuerte componente de participación social, así como medidas de justicia transicional.

Aunque la agenda de este acuerdo está orientada a la construcción de paz, se sospecha de la manera en la que se están adelantando las negociaciones, puesto que el ELN no ha abandonado las acciones armadas ni los ataques a oleoductos e infraestructuras viales. Estos hechos debilitan la confianza hacia este grupo insurgente.

Con todo, no se puede desconocer el importante avance que significó el reconocimiento del conflicto armado para las actuales negociaciones de paz. Este, como lo demuestra la experiencia internacional, es necesario para la solución pacífica de los conflictos. Según Fisas (citado por Barreto, 2013), en los últimos treinta años, el 82 % de los conflictos armados han cesado por la vía negociada y no por las armas.

En efecto, la firma de un tratado o acuerdo de paz implica no solo la voluntad política de la institucionalidad sino el compromiso de todos los sectores de la sociedad para afrontar los retos del posconflicto. “Si la sociedad no crea espacios amplios para tramitar la verdad (de víctimas y victimarios), no se generará en su seno un sentimiento general de indignación respecto de lo sucedido a las víctimas” (Plata, 2013, p. 56). Este es uno de los desafíos del periodo de transición.

Por otro lado, la Fundación Paz & Reconciliación (2015) afirma que

El posconflicto plantea numerosos retos. Unos son del nivel nacional y otros del nivel territorial. Unos de corto, otros de mediano y otros de largo plazo. Los temas nacionales son mayúsculos, van desde una gran estrategia de reconciliación nacional, hasta la lucha por mitigar los efectos de factores estructurales que promovieron la violencia. (p. 54)

La guerra, entonces, no puede ser un problema de todos y al mismo tiempo una responsabilidad de nadie. El actual proceso de paz tiene la intención de abrir espacios para la reconciliación y la reconstrucción del tejido social. Esto porque “la herida del conflicto no puede ser más profunda, ya perforaron las entrañas de varias generaciones de millones de colombianos en cinco décadas y, en consecuencia, el pasado, presente y futuro de una Colombia en paz es hoy” (Álvarez, 2015, p. 1). El proceso se trata, por tanto, de una oportunidad para construir paz a partir de acciones afirmativas enmarcadas en el principio de corresponsabilidad.

Al respecto, Aponte, Chamat, Frost, Millan, Restrepo y Vargas (2011) sostienen que

La construcción de paz se refiere principalmente a la superación de la escisión maestra de la guerra civil colombiana. Ello implica necesariamente adelantar reformas institucionales, políticas y económicas que permitan la integración efectiva de toda la población al ordenamiento político central, esto es, la ciudadanía plena para toda la población que habita el territorio sobre el cual el Estado colombiano reclama soberanía. (p.23)

Los retos del posconflicto

Fride (citado por Márquez, 2013) entiende el posconflicto como “el periodo de tiempo en el cual las hostilidades del pasado se han reducido al nivel necesario para que las actividades de reintegración y rehabilitación se puedan iniciar” (p. 228). En este sentido, los procesos de restitución de los derechos de las víctimas, la reinserción a la vida civil de los excombatientes y la recuperación del tejido social, entre otros aspectos, requieren de estrategias que inviten a la reconciliación nacional.

No se trata simplemente de un cambio político con connotaciones económicas, se trata de lograr una transformación que facilite la construcción de paz en todas las instancias. En consecuencia, “la pacificación requiere por tanto la reconciliación, a su vez solamente posible con fundamento en el resarcimiento moral de las víctimas constituido ante todo por el reconocimiento público de los crímenes de guerra padecidos por ellos durante el conflicto armado” (Ferrajoli, 2016, p. 151).

En este sentido, la reconciliación es un elemento necesario para lograr la paz. Aquel elemento se consigue con la comprensión del lugar fundamental de las víctimas en el posconflicto. Esto implica que “la reconciliación es un proceso que va más allá del perdón. Se logra cuando las personas que han estado en conflicto llegan a una relación positiva” (Martínez y Neira, 2013, p. 123). Tal relación solo se posibilita cuando existen condiciones que la promueven, entre ellas, la voluntad política de los diferentes actores y un sólido sistema de justicia.

Otro de los retos del posconflicto se relaciona con la educación. En las sociedades que experimentaron el posconflicto —como Sierra Leona y Liberia—, y que no tuvieron a la educación como un elemento fundamental para la reconstrucción del tejido social, este reapareció. En contraste, aquellas sociedades que tuvieron en cuenta procesos educativos durante el posconflicto experimen-

taron periodos pacíficos más largos y en ocasiones estables y duraderos, como por ejemplo Bosnia, Herzegovina y el Salvador (Márquez, 2013).

Por ello, en el caso colombiano se requiere de un sólido sistema educativo que no se reduzca a estrategias aisladas incorporadas como parte de un discurso, o que atiendan solo a ciertos intereses. Este sistema debe incluir estrategias como la pedagogía para los derechos humanos, asimismo, debe promover la reconciliación, la formación en ciudadanía y la construcción de culturas de paz. Este proceso requiere, además, de la participación política y del reconocimiento de todos los actores como agentes de cambio y como constructores de paz. La participación, por tanto, debe involucrar a todos los ciudadanos, en especial a las víctimas. Por ello, debe incluir la capacidad de ser parte de los asuntos públicos a través de la gestión y el control social. Un rol pasivo de los miembros de la sociedad y de los colectivos de víctimas resultaría contrario a los intereses del posconflicto.

Así las cosas, es posible afirmar que la complejidad del conflicto armado colombiano, que en parte se refleja por la existencia de varios actores armados, ha derivado en un variado universo de víctimas y en las posibilidades de activación de las víctimas como sujetos políticos y sociales (Delgado, 2011).

Esto implica que durante el posconflicto se deben promover procesos participativos contestatarios o reivindicatorios de los colectivos de víctimas, ya que esta es la vía más importante para darles voz y para que realmente sean el centro de los acuerdos. De lo contrario, solo tendrán una participación de carácter instrumental. En relación con la importancia de las víctimas para el posconflicto, Antequera (2011) afirma

El asunto relevante es que la vida de las víctimas puede carecer de sentido si se reduce sólo a la evidencia de la barbarie, pero al mismo tiempo, si se cierran las discusiones sobre los problemas políticos, económicos, sociales y culturales que han desencadenado confrontaciones y violencias. Proyectos políticos inconclusos, formas de vida, de producción, de intercambio y de construcción social, política, económica y cultural, son insumos fundamentales para pensar el futuro, para que esa construcción no se haga sobre el vacío del presente que conserva lo silenciado en el lugar de lo irredimible. (p. 73)

El paso del conflicto al posconflicto supone el reconocimiento de todos los actores como agentes de cambio, especialmente de las víctimas, quienes han sufrido las consecuencias de la violencia. Para ello es necesario una profunda transformación de las instituciones, cosa

que implica examinar nuestro lugar en la sociedad con el fin de superar el paradigma violento que repele toda intención de paz y reconciliación. En este sentido, Chávez, Hernández y Rangel (2015) plantean que

Sin duda, la construcción de una paz duradera en Colombia va más allá de las negociaciones de La Habana y futuros diálogos con los demás actores armados, es necesaria una política de Estado y su articulación con la sociedad civil para garantizarla, profundos cambios sociales, económicos y de política social son fundamentales a fin de superar las desigualdades resultado de un modelo socioeconómico que ahonda la inequidad. (p. 139)

El proceso de paz, con sus aciertos y desaciertos, es un avance importante para el tema de los derechos humanos. Así lo determinan los diferentes informes en los que se evidencia una disminución significativa de la violencia por parte de los actores armados. Con todo, "el éxito del proceso dependerá entonces en gran medida de la legitimidad social y política que se logre construir y de la manera como la sociedad logre prepararse para la tercera fase" (Silke, 2014, p. 19). Por ello, es hora de abrir espacios para la reconstrucción del tejido social, el fortalecimiento de la justicia y la participación política de las víctimas. Para finalizar, vale la pena resaltar la afirmación de Ruíz (citado por Loaiza, 2015):

El proceso de construcción de paz implica necesariamente apoyarse en otras perspectivas mucho más amplias tales como: la seguridad humana; derechos humanos y enfoque diferencial, en la atención de las afectaciones por la guerra; perspectiva de género y desarrollo humano sostenible; todo lo anterior con el objetivo de "aumentar la capacidad de una sociedad para gestionar conflictos de forma pacífica". (p. 101)

Financiación

Ninguna

Conflictos de interés

Ninguno

Referencias

Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur, 2011). Informe especial, conflicto y minas antipersonal en Colombia. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/uploads/media/1726.pdf?view=1>

- Álvarez, A. (2014). El conflicto en Colombia. Una perspectiva desde la polemología. *Estudios de Seguridad y defensa*, 1(3), 17-50. Recuperado de: <http://esd.anepe.cl/wp-content/uploads/2014/11/ESD-3.pdf#page=18>
- Álvarez, V. (2015). Sangre y dolor vs. esperanza y tolerancia: el proceso de paz y la reconciliación en Colombia. *Revista CES Derecho*, 6(2). Recuperado de: <http://revistas.ces.edu.co/index.php/derecho/article/view/3658/2438>
- Antequera, G. (2011). *La memoria histórica como relato emblemático*. Bogotá: Corcas Editores
- Aponte, D y Vargas A. (2011). *No estamos condenados a la guerra, hacia una estrategia del cierre del conflicto con el ELN*. Bogotá: Editorial Codice, Ltda.
- Arnos Martínez, M., Cardenas Castro, M., y Páez Rovira, D. (2015). Justicia transicional y predictores del perdón político en Chile. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 26(1), 77-97. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rdh.26-1.4>
- Asamblea general de las Naciones Unidas. (2012). Informe del relator especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Recuperado de: <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9692.pdf?view=1>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2014). Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperado de: <http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/informes/altocomisionado/informe2013.pdf>
- Barreira, González y Trejos. (2013). *Violencia política y conflictos sociales en América Latina*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte, Clacso.
- Barreto, M. (2014). Los procesos de paz en Colombia y el rol de la comunidad internacional: ¿Crónica de un nacimiento anunciado?, 5(2), 219-243. Recuperado de: <file:///Users/mariafernandamolanogiraldo/Downloads/983-2630-1-PB.pdf>
- Battle, M. (2013). Colombia un panorama menos confuso. *Revista de Ciencia Política*, 33(1), 101-116. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/revcipol/v33n1/art05.pdf>
- Brocate, R y Rios, J., Bula, G. (2013). Estado, Estado de Derecho y Violencia armada en Colombia. *Revista paz y conflictos*, 1(6), 6-31. Recuperado de: http://www.ugr.es/~revpaz/articulos/rpc_n6_2013_art1.pdf
- Cancimance, A. (2013). Memoria y violencia política en Colombia, los marcos sociales y políticos de los procesos de reconstrucción de memoria histórica en el país. *Eleuthera*, 9(2), 13-38. Recuperado de: http://200.21.104.25/eleuthera/downloads/Eleuthera9_3.pdf
- Cano, M. y Molina, B. (2015). Culturas, mundos globales y paz. *Revista de paz y conflictos*, 8(2), 9-27.
- Carvajal, J. (2015). La degradación de la guerra y el conflicto colombiano. *Revista do curso de direito amicus curiae*, 12 (1), 87-99. Recuperado de: <http://periodicos.unesc.net/amicus/article/view/2227/2261>
- Ceballos, M. (2013). El desplazamiento forzado en Colombia y su ardua reparación. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 1 (29), 169-188. Recuperado de: <http://institucional.us.es/revistas/Araucaria/A%C3%B1o%2015%20%20N%C2%BA%2029%20%202013/El%20desplazamiento%20forzado.pdf>
- Centro de Memoria Histórica. (2013). *Informe ¡basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://www.centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-memorias-guerra-dignidad-new-9-agosto.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2014). *Informe, Colombia situación humanitaria*. Recuperado de: <https://www.icrc.org/spa/assets/files/2014/04-09-colombia-annual-report-2013-full-version.pdf>
- Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa Centro de Documentación Judicial (Cendoj). (2010). *Constitución política de Colombia*. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf/8b580886-d987-4668-a7a8-53f026f0f3a2>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2014). *Dirección de Acuerdos de la Verdad*. Bogotá: Procesos digitales CNMH.
- Corporación Viva la Ciudadanía. (2013). *La ruta de los derechos de las víctimas. Ley de víctimas y restitución de tierras. Decretos reglamentarios y decretos para etnias*. Bogotá: Impresol ediciones Ltda.

- Corte Constitucional, (2004). *Sentencia T-025*. Recuperado de: http://siic.mininterior.gov.co/sites/default/files/sentencia-t-025-04_0.pdf
- Chávez, Hernández y Rangel (2015). Paz, Justicia y Posconflicto: Una aproximación desde los discursos de familias de víctimas de desplazamiento forzado, asentadas en Soacha, Cundinamarca. *Revista Palabra*, 1(15). Recuperado de: <http://revistas.unicartagena.edu.co/index.php/palobra/article/view/840/775>
- Delgado, M. (2011) Ley de Justicia y Paz en Colombia: La configuración de un sub campo jurídico-político y las luchas simbólicas por la inclusión, *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 6(2), 179-194.
- Duque, C. (2015) El control Constitucional de la justicia transicional en Colombia, frente a los requerimientos de la Corte Interamericana de Derechos. *Verba Iuris* 33, 77-97. Recuperado de: <http://www.unilivre.edu.co/verbairis/33/el-control-constitucional-de-la-justicia-transicional-en-colombia-frente-a-los-requerimientos-de-la-corte-interamericana-de-derechos-humanos.pdf>
- El Espectador (28 de septiembre de 2013). "Queríamos que Castaño llegará a la presidencia". *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/queriamos-castano-llegara-presidencia-articulo-449263>
- El Tiempo (22 de diciembre de 2015). Human Right Watch critica acuerdo de justicia de gobierno y FARC. *El Tiempo*. Recuperado de: <http://www.eltiempo.com/mundo/ee-uu-y-canada/proceso-de-paz-hrw-critica-acuerdo-de-justicia-del-proceso-de-paz-en-cuba/16464887>
- Escuela de Reparaciones (Uariv), (2013) *Derecho a la reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno, preguntas frecuentes*. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de: <http://escuela.unidadvictimas.gov.co/cartillas/derechoreparacion.pdf>
- Espinosa, V. (2015). El problema del mal y la violencia en Colombia. *Revista Folios*, 1 (42), 72 -85. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3459/345938959006.pdf>
- Familias de Víctimas colombianas piden aplicar ya acuerdos sobre desaparecidos. (15 de marzo de 2016) *El Espectador*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/paz/familias-de-victimas-colombianas-piden-aplicar-ya-acuer-articulo-622365>
- Ferrajoli, L. (2015) La justicia penal transicional para la Colombia del posconflicto y la garantía para la paz interna. *Revista Crítica Penal y Poder*, (10), 146-161. Recuperado de: <http://revistes.ub.edu/index.php/CriticaPenalPoder/article/view/15489/18650>
- Fundación Ideas para la Paz (FIP, 2013). *Guías Colombia en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*. Colombia: Imprenta Zetta comunicadores S.A.
- Fundación Paz & Reconciliación (2015). *Lo que hemos ganado. Han disminuido los combates, las muertes, los heridos, los secuestros y los desplazamientos*. Recuperado de: <http://www.pares.com.co/wp-content/uploads/2015/02/Descargue-Informe-Completo.pdf>
- Hernández, M. (2011). *Hacia una definición de experiencia civil de construcción de paz en Colombia*. Análisis político, (73), 37-54. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/anpol/v24n73/v24n73a02.pdf>
- Ley 975 de Justicia y Paz. Diario Oficial 45.980. Julio 25 de 2005.
- Ley 1448 de víctimas y restitución de tierras. Diario Oficial No. 48.096, 10 de junio de 2011.
- Loaiza, A. (2015). Investigación para la paz y trabajo social: Construcción de una cultura para las paces con perspectiva de género. *Revista Eleuthera*, 12(5), 89-111. Doi: 10.17151/eleu. 2015.12.5
- Martínez y Neira (2013). La justicia social en la reconciliación: Vía para la transformación social del conflicto.
- Márquez, I. (2013). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: Estrategias y recomendaciones. *Revista Imperitante*, 1(1), 143-152. Recuperado de: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/im/article/view/2580/2223>
- Observatorio de construcción de paz, Universidad Jorge Tadeo Lozano. (2012) *Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz*. Serie de documentos para la paz número 3.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2014). *Todo lo que debería saber sobre el proceso de paz*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Pérez, T. (2011). Conflicto y posconflicto en Colombia: Una mirada a la Política de seguridad democrática. *Magistro*. 5(10), 129-150. Recuperado de: <http://revistas.usta.edu.co/index.php/magistro/article/view/553/839>

Plata, O. (2013) De la ley de justicia y paz a la ley de víctimas y restitución de tierras. De la indignación a la reconciliación. *Revista el Ágora USB*, 12, (1), pp. 47-59. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v12n1/v12n1a03.pdf>

Prieto, C. (2013). *Las Bacrim y el crimen organizado en Colombia*. pp. 1-19. Recuperado de: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09714.pdf>

Red Nacional de Información (RNI, 2016). Sitio web. <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>

Semana. (23 de septiembre de 2015) El 23 de marzo se firmará el fin del conflicto. *Semana*. Recuperado de: <http://www.semana.com/nacion/articulo/proceso-de-paz-el-23-de-marzo-se-firmara-el-fin-del-conflicto/443590-3>

Servicio Jesuita a Refugiados. (2013). *Informe desplazamiento forzado en Colombia en un contexto de pos acuerdos*.

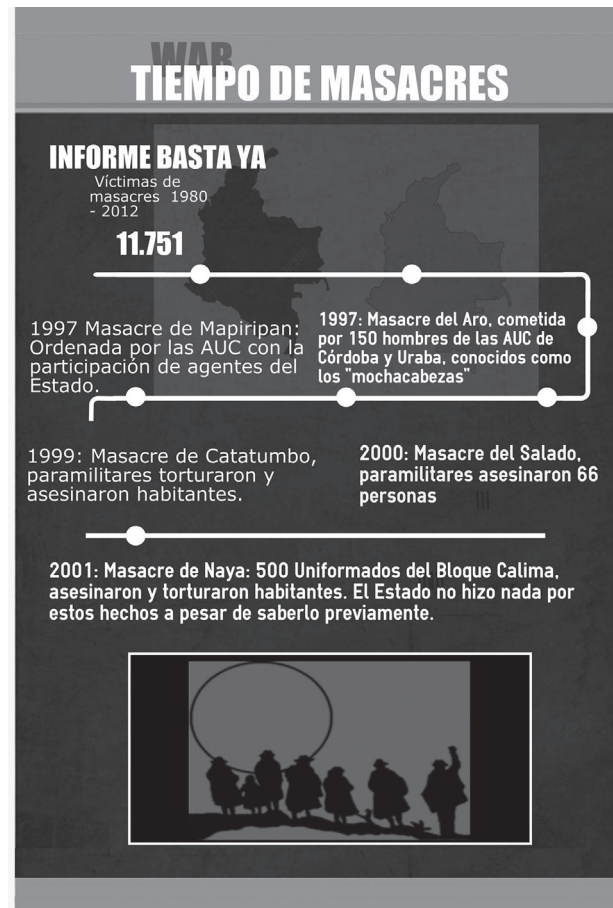
Recuperado de: http://sjrcol.com/web/wp-content/uploads/2013/06/Documento-Desplazamiento_Forzado-Postacuerdos.pdf

Silke, P. (2014) *Infraestructura de paz en Colombia*. Berlín: Berghof Foundation.

Soto, L. (2014). La narración oral como herramienta en la construcción de la memoria colectiva de la violencia. Experiencia con mujeres víctimas de desplazamiento forzado en Colombia, *Revista colombiana de ciencias sociales*, 5(1), 55-76. Recuperado de: <http://funlam.edu.co/revistas/index.php/RCCS/article/view/1206/1182>

Tejedor, J. (2012). El modelo económico y los Derechos Humanos en Colombia, una aproximación. Joan Miguel Tejedor Estupiñan. *Revista finanzas y política económica*, 4(1), 55-81. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3235/323527335004.pdf>

Anexo



ENFOQUES DIFERENCIALES

- ➔ **ETNIA:** Comunidades, indígenas, negras, ROM
- ➔ **EDAD:** Niños, niñas, adolescentes, adulto mayor
- ➔ **GENERO:** Mujeres adultas, jóvenes y niñas
- ➔ **DISCAPACIDAD:** Física y cognitiva
- ➔ **POBLACIÓN LGBTI**

Infografía elaborada por: María Fernanda Molano
 - Fuente: Fotografías Sebastiao Salgado

ANTECEDENTES ACUERDOS DE PAZ

	PROS	CONTRAS
1982 - 1986	GOBIERNO BELISARIO BETANCUR Conversaciones con las FARC y el M-19. Logró un cese al fuego y la desmovilización de algunos miembros de la S FARC. se conformó la Unión Patriótica	➔ Exterminio sistemático de la Unión Patriótica por órdenes de paramilitares.
1986 - 1990	GOBIERNO VIRGILIO BARCO Conversaciones con el M-19 Desmovilización y disolución del M-19 Cese al fuego Democratización de la vida política	➔ No tuvo transformaciones en política social y económica No hubo garantías para la reinserción a la vida civil
1990 - 1994	GOBIERNO GAVIRIA DÍAZ Diálogo con la CGSB, que integraba las FARC, ELN y EPL Desmovilización del grupo Quintín Lame Entrega de armas	➔ Dificultades experimentadas por la apertura económica Carencia de voluntad política en el proceso de reinserción
1994 - 1998	GOBIERNO SAMPER PIZANO Diálogo con el ELN y EPL Firma del acuerdo puerta del cielo en Maguncia	➔ El acuerdo nunca tuvo incidencia real
1998 - 2002	GOBIERNO PASTRANA ARANGO Diálogo con las FARC Se firman acuerdos para el fin del conflicto, desmovilización y entrega de armas	➔ Zona de distension fortalecimiento de la guerrilla aumento de la criminalidad
2002 - 2010	GOBIERNO URIBE VELEZ Diálogo con las AUC Intenciones de desmovilización con los paramilitares	➔ Impunidad aumento de la actividad paramilitar ausencia de garantías para la verdad justicia reparación de las víctimas.

2010 - 2018 GOBIERNO SANTOS NEGOCIACIONES CON LAS FARC - EP - ELN

INTENCIONES DE NO REPETIR LOS ERRORES DEL PASADO - RECONOCIMIENTO LEGAL DEL CONFLICTO ARMADO

Infografía elaborada por María Fernanda Molano Giraldo